

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho para que se sirva proveer hoy 12 de agosto de 2022, informando que la parte demandante solicita aplazar la diligencia debido a que el topógrafo no puede asistir a la diligencia programada para esta fecha. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto fija nueva fecha
Clase De Proceso:	Deslinde Y Amojonamiento
Demandante:	Suly Quintero Restrepo CC N° 41.904.300
Demandado:	Luis Fernando Tabares Montoya CC N° 10.115.238
Radicado	6300014003007-2022-00039-00

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y siendo procedente lo petitionado, toda vez que se requiere la asistencia del topógrafo para continuar la diligencia, se fija como fecha para continuar con la diligencia de deslinde para el próximo VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), en la que se tomaran las medidas indicadas en el numeral 3° del artículo 403 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 141** DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de274fb507821a83376e230e49f3692499127526140113e13a965b2af57096b9**

Documento generado en 11/08/2022 09:31:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>